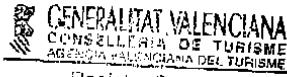




CONSELLERIA DE TURISME

Av. Arag6, 30 - planta B.º  
46021 VALÈNCIA  
Tel. 963 986 000  
Fax. 963 986 001



Registre General

Data: 0 2 MAR 2006

EIXIDA 1721

**SERVICIO ASUNTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.****ASUNTO:** Convocatoria Art. 8 Orden Bolsa.**DESTINATARIO:****STEP-IV**

(A/a Macu Gimeno)

C/ Juan de Mena, 18 Bajo.

46008 Valencia

En fecha 15 de febrero de 2006, la Dirección General de Administración Autonómica ha autorizado a esta Conselleria de Turismo la realización del procedimiento abreviado de provisión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Orden de 17 de enero de 2006, reguladora de las bolsas de empleo temporal, para la cobertura del puesto nº 24851 "Técnico de Inspección" del Servicio Territorial de Turismo de Valencia.

Por la presente, se adjunta borrador de la convocatoria precitada, se solicita la designación de un representante de ese Sindicato para la correspondiente comisión de valoración y se informa que la convocatoria será expuesta en el tablón de anuncios de la sede central de la Conselleria de Turismo, en el Servicio Territorial de Turismo de Valencia y en el Ayuntamiento de Valencia, durante un plazo de 10 días hábiles a contar desde el próximo 7 de marzo de 2006.

Valencia, 1 de marzo de 2006

EL SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVA



Carlos de la Fuente Arévalo





CONSELLERIA DE TURISME

Av. Aragó, 30 - planta 8.<sup>a</sup>  
46021 VALÈNCIA  
Tel. 963 986 000  
Fax. 963 986 001

**BORRADOR****ANUNCIO CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE INSPECCIÓN ADSCRITO AL SERVICIO TERRITORIAL DE TURISMO DE VALENCIA, DE FORMA TEMPORAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO**

La Orden de 17 de enero de 2006, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas sobre regulación de bolsas de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo de la administración del Gobierno Valenciano, establece en su artículo 8, un procedimiento abreviado de provisión de puestos vacantes con carácter excepcional, cuando no exista bolsa de trabajo, que requiere la autorización previa de la Dirección general de Administración Autonómica.

Con objeto de cubrir el puesto vacante nº 24851, técnico de inspección, grupo B, sector administración especial, arquitecto técnico, adscrito al Servicio Territorial de Turismo de Valencia y **previa autorización de la Dirección General de Administración Autonómica de fecha 15/02/06**, se procede a convocar la cobertura temporal del puesto, de acuerdo con las siguientes condiciones:

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO**

**Denominación:** Técnico de Inspección

**Clasificación:** B 20 EO38

**Ubicación territorial:** Valencia

**Requisitos:**

- Titulación de arquitecto técnico.

**Funciones:**

- Informar proyectos de establecimientos turísticos, especialmente en materia de seguridad, accesibilidad e infraestructuras.
- Asesoramiento de empresas sobre los requisitos exigidos por la normativa turística.
- Informar, con carácter previo a la resolución, aquellos expedientes con especial significado, complejidad, importancia o trascendencia, cuando sea preceptivo o así lo solicite.
- Cualquier otras que se le encomienden por órganos superiores.





## BORRADOR

CONSELLERIA DE TURISME

Av. Aragó, 30 - planta 8.ª  
46021 VALÈNCIA  
Tel. 963 986 000  
Fax 963 986 001

### Baremo de aplicación:

Será de aplicación el baremo establecido en el artículo 10 de la Orden de 17 de enero de 2006, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, sobre regulación de bolsas de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo de la Administración del Gobierno Valenciano.

Teniendo en cuenta la especialidad de las funciones del puesto, se efectuará una entrevista, que se valorará hasta un máximo de 3 puntos. Dicha entrevista versará sobre el contenido de una memoria previamente presentada, en la que la o el aspirante habrá expuesto un plan para desempeñar las funciones del puesto objeto del concurso y sus posibles iniciativas al respecto, así como sobre cualquier mérito no recogido en las bases de la convocatoria y que estime que debe ser tenido en consideración. La extensión máxima de la memoria será de 6 folios.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Plazo: 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede central de la Conselleria de Turismo de Valencia, del Servicio Territorial de Turismo de Valencia y del Ayuntamiento de Valencia.

Lugar de presentación de solicitudes: registro general de la Conselleria de Turismo y registro de los servicios territoriales de Valencia de la Conselleria de Turismo. También se podrán presentar las solicitudes en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**ÓRGANO AL QUE DEBERÁN DIRIGIRSE:** Subsecretaria de la Conselleria de Turismo.

### COMISIÓN DE VALORACIÓN:

La comisión de valoración de la presente convocatoria, estará compuesta por los siguientes miembros:

**Titulares:**

- **Presidente:** Carlos de la Fuente Arévalo, Secretario General Administrativo.
- **Secretario:** Angel Jiménez Paz, Jefe del Servicio Territorial de Turismo de Valencia.
- **Vocales:**
  - Miguel Angel Gimeno Soriano, Coordinador-Asesor de la Subsecretaría.



## BORRADOR

CONSELLERIA DE TURISME

Av. Aragó, 30 - planta 8.<sup>a</sup>  
46021 VALÈNCIA  
Tel. 963 986 000  
Fax. 963 986 001

- Carmen Martínez Aznar, Jefa del Servicio de Ordenación e Inspección de Empresas Turísticas.

- Representantes sindicales:

### Suplentes:

- Presidente: Margarita Vilarrasa Balanzá, Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Servicios Administrativos.
- Secretario: Ferrán Verger Estrela, Jefe de Sección de Empresas y Actividades Turísticas.
- Vocales:
  - Hilario Fernández Chinchilla, Jefe de Sección de Personal.
  - Sonia Badal Saez, Jefa de Sección de Información e Inspección.
  - Representantes sindicales

Valencia, 27 de febrero de 2006  
LA SUBSECRETARIA

Alida C. Mas Taberner



## BORRADOR

CONSELLERIA DE TURISME

Av. Aragó, 30 - planta 8.ª  
46021 VALÈNCIA  
Tel. 963 986 000  
Fax 963 986 001

### SOL·LICITUD D'ADMISSIÓ A LA CONVOCATORIA / SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA:

DADES D'IDENTIFICACIÓ / DATOS DE IDENTIFICACIÓN (1)		
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI
DOMICILI / DOMICILIO		LOCALITAT / LOCALIDAD
C. POSTAL / C. POSTAL	PROVINCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO
TITULACIÓ / TITULACIÓN (2)		
TÍTOL ACADÈMIC EXIGIT EN LA CONVOCATÒRIA TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRE D'EXPEDICIÓ / CENTRO DE EXPEDICIÓN	ANY / AÑO
ALTRES TÍTOLS ACADÈMICS / OTROS TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRE D'EXPEDICIÓ / CENTRO DE EXPEDICIÓN	ANY / AÑO
IDIOMES / IDIOMAS		
DOCUMENTACIÓ A APORTAR / DOCUMENTACIÓN A APORTAR		
<input type="checkbox"/> CURRÍCULUM VITAE <input type="checkbox"/> MEMORIA DEL PUESTO / MEMÓRIA DEL LLOC DE TREBALL <input type="checkbox"/> FOTOCÒPIA DEL TÍTOL ACADÈMIC O RESGUARD D'AQUEST, QUE PERMET L'ACCESS A LA PROVA FOTOCOPIA DEL TÍTULO ACADÉMICO O RESGUARDO DEL MISMO QUE PERMITE ACCESO A LA PRUEBA <input type="checkbox"/> FOTOCÒPIA D'ALTRES TÍTOLS ACADÈMICS FOTOCOPIA DE OTROS TÍTULOS ACADÉMICOS <input type="checkbox"/> FOTOCÒPIA DEL TÍTOL O DOCUMENT QUE ACREDITE EL CONEIXIMENT DE LES LLENGUES FOTOCOPIA DEL TÍTULO O DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CONOCIMIENTO DE LAS LENGUAS <input type="checkbox"/> ALTRES DOCUMENTS / OTROS DOCUMENTOS		
SOL·LICITUD / SOLICITUD		
Sol·licita ser admès en la convocatòria a què es refereix la present sol·licitud i declara que són certes totes i cadascuna de les dades consignades. Solicita ser admitido en la convocatoria a que se refiere la presente solicitud y declara que son ciertos cada uno de los datos consignados.		
_____ d' _____ de _____ La persona sol·licitant / La persona solicitante		
Signatura / Firma: _____		
(1) Les dades contingudes en aquest apartat podran ser incorporades a un fitxer informatitzat amb una finalitat exclusivament administrativa (art. 10 al 13 del Decret 96/1998, de 6 de juliol, del Govern Valencià i Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre. / Los datos contenidos en este apartado podrán ser incorporados a un fichero informatizado con una finalidad exclusivamente administrativa (art. 10 al 13 del Decreto 96/1998, de 6 de julio, del Gobierno Valenciano, y Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre).		
(2) Esta sol·licitud ha d'anar acompanyada de curriculum vitae i còpies justificatives dels requisits i mèrits que apareixen en la convocatòria. Esta solicitud debe ir acompañada de curriculum vitae y copias justificativas de los requisitos y méritos que aparecen en la convocatoria.		

SUBSECRETARIA DE LA CONSELLERIA DE TURISMO

